



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

J.C.E.
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA

2020 MAY 11 PM 2:34

RECIBIDO

UAP-2020-05-21216

Santo Domingo, D. N.
11 de mayo del 2020.-

Señor
Dr. Pablo I. Garrido Medina
Director General Administrativo
Su Despacho.-

Distinguido Director:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, la **aprobación** para **cotizar**, así como la **compra de cuarenta y cinco mil (45,000) brazaletes**, para la **Policía Militar Electoral**, los cuales serán utilizados por este cuerpo especializado de seguridad en las distintas actividades vinculadas a los procesos electorales, de conformidad con oficio DNE-550-2020 de fecha 11 de mayo del 2020, **suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez**, Director Nacional de Elecciones, el cual anexamos; por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente

395403

JCCG/YA

JJG/mv

Cc: Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones

Imp. 1:30 PM



FO01(PO-PRE-012)01